152387
R. Dir. 25/3.806
CAIP/vs

Ref: MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER.

Montevideo, 21 de enero de 2016.

VISTO:

La solicitud de información pública efectuada por la firma Montecon S.A.

RESULTANDO:

I. Que por la misma se requiere acceso al expediente de esta Administración N° 151002 caratulado “Montecon S.A. – Solicita autorización para ejecución del proyecto de ampliación de tomas para contenedores refrigerados”.

II. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública -CAIP- califica la información como pública y de libre acceso.

III. Que el Departamento Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se considera pertinente acceder a lo solicitado en los términos del informe de la CAIP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.806, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por la firma Montecon S.A. en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

2. Encomendar a la Comisión citada en el numeral anterior recopilar la información a entregar.

3. Encomendar al Departamento Secretaría General – Notificaciones a realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Cursar a sus efectos a la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Cumplido, vuelva a Notificaciones.

Fdo: Sr. Daniel Montiel Mendez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.

Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.